ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: SUMINISTRO No. SUM- 543-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: FERSIG S.A.S NIT_ 901.294.534-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR CC NO 91080329 DE SAN GIL

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$ 60.060.000	
VALOR ADICIONAL	$ 30.030.000	
VALOR TOTAL	$ 90.090.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS
FECHA ACTA DE INICIO		DOCE (12) DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS
PLAZO DE PRORROGA		N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR RECURSOS

En la alcaldía municipal de San Gil, el día VEINTSEIS (26) de DICIEMBRE de 2024, se reunieron en la Alcaldía, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS** , Alcalde Municipal, de San Gil, el ingeniero **EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE** jefe de la oficina de planeación, en calidad de Supervisor del Contrato de suministro N° SUM-543-2024 y el señor **FERSIG S.A.S NIT_ 901.294.534-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR CC NO 91080329 DE SAN GIL ,** en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de suministro N° SUM-543-2024 cuyo objeto fue: "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y el señor , **FERSIG S.A.S NIT_ 901.294.534-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR CC NO 91080329 DE SAN GIL** en calidad de contratista, se celebró contrato de suministro N° SUM-543-2024 cuyo objeto fue: "**SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**
2. Que el día 12 de NOVIEMBRE de 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-543-2024.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día VEINTISEIS (26) de DICIEMBRE de 2024
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 01	12 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DE 2024	$58.500.000
ACTA FINAL	06 DE DICIEMBRE AL 26 DE DICIEMBRE DE 2024	$31.590.000
TOTAL		$90.090.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 60.060.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 30.030.000	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 90.090.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 90.090.000	$ 90.090.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-543-2024.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Jefe de la oficina de planeación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de suministro N° SUM-543-2024 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO SUM-543-2024. Cuyo objeto era: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE SUMINISTRO N° SUM-543-2024 Cuyo objeto fue **""SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO (RECEBO) PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL- DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día veintiséis (26) de diciembre de 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

EDWARD ARBENZ QUINTERO ARAQUE
Jefe oficina de planeación
SUPERVISOR

Eduardo Diaz Villamizar.
FERSIG S.A.S NIT_ 901.294.534-0 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR
CC NO 91080329 DE SAN GIL
Contratista